



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., ocho (8) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.: 2010 - 0635

Se le informa al memorialista (archivo 45), que deberá estarse a lo resuelto al interior de este pleito.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

AP